

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-9757 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 12/2016. Suplemento de crédito. Expediente 29/54/16.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2016 el expediente de modificación presupuestaria número 12/2016 por Suplemento de crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

Incremento del Capítulo 4 en 12.000,00 euros.

Fuente de financiación: Baja en aplicaciones presupuestarias del Capítulo 4 en 12.000,00 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 3 de noviembre de 2016.

El alcalde en funciones,

Manuel Pérez Marañón.

2016/9757

CVE-2016-9757